



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2026, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se remite expediente administrativo en procedimiento ordinario 418/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias por P. B. J.

Por parte del Tribunal Superior de Justicia de Asturias se ha recibido requerimiento en relación con el Procedimiento Ordinario 418/2026, promovido a instancia de P. B. J., contra la Resolución de fecha 3 de marzo de 2026, de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra el anuncio de calificación de la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo para la provisión de 126 plazas del Cuerpo Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, en turno de acceso libre y promoción interna y régimen de funcionario/a de carrera (BOPA de 24/12/2024).

En cumplimiento de dicho requerimiento y de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa por la presente,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Segundo.—Emplazar a todas las personas interesadas en el expediente para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido Tribunal, de forma legal, y en plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente resolución, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismo.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 30 de junio de 2026.—El Director General de Empleo Público (por ausencia de la Directora del Instituto Asturiano de Administración Pública "Adolfo Posada", Decreto12/2026, de 16 de marzo, de tercera modificación del Decreto 73/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, BOPA de 16-3-2026), V^a B^o, el Jefe del Área de Selección.—Cód. 2026-05803.